

**QUINTO****Núm. 8.888**

A instancia de Francisco Casanova Cubel, en nombre y representación de Trasca, Sociedad Cooperativa, por este Ilmo. Ayuntamiento se está tramitando la declaración de interés público para explotación extensiva de ganado ovino para 900 plazas, sita en polígono 9, parcela 157 del catastro de rústica de Quinto.

A los efectos previstos en el artículo 31 a) de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, el expediente queda expuesto a información pública por término de quince días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ, pudiendo ser examinado en la Secretaría municipal y formularse, en su caso, las alegaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quinto, a 21 de junio 2011. — La alcaldesa, Digna Bes Laga.

**QUINTO****Núm. 8.889**

Francisco Casanova Cubel, en representación de Trasca, Sociedad Cooperativa, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para ejercer la actividad de explotación extensiva de ganado ovino para 900 plazas, sita en polígono 9, parcela 157 de esta localidad.

En cumplimiento del artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se abre un período de información pública por término de quince días, a partir de la publicación en el BOPZ y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretenda establecer puedan hacer las pertinentes alegaciones.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Quinto, a 21 de junio 2011. — La alcaldesa, Digna Bes Laga.

**S AVIÑAN****Núm. 8.955**

Esta Alcaldía, mediante decreto de 16 de junio de 2011, ha resuelto lo siguiente:

«Primero. — Nombrar tenientes de alcalde a los siguientes concejales, que sustituirán a este alcalde en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, por el orden que a continuación se indica.

—Primer teniente de alcalde: Don Carlos Gregorio Saldaña Villalba.

—Segundo teniente de alcalde: Don José Capdevila Plana.

Segundo. — Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la sesión extraordinaria que se celebre, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, y publíquese en el “Boletín Oficial” correspondiente. Todo ello sin perjuicio de la efectividad de las delegaciones desde el día siguiente al de la fecha de esta resolución.

Tercero. — Notifíquese la presente resolución a todos los interesados».

Saviñán, a 27 de junio de 2011. — El alcalde, Ignacio Marcuello Casorrán.

**S AVIÑAN****Núm. 8.956**

Esta Alcaldía, mediante decreto de 16 de junio de 2011, ha resuelto lo siguiente:

«Primero. — Delegar a favor de los siguientes concejales de la Corporación municipal la gestión de las siguientes Áreas del Ayuntamiento de Saviñán:

1.º Don Carlos Saldaña Villalba: Infraestructuras, Urbanismo y Cementerios.

2.º Don José Capdevila Plana: Economía y Bienestar Social.

3.º Don Jesús Arévalo Ibáñez: Agricultura, Piscinas y Jardines.

4.º Doña Pilar Nonay Villalba: Cultura, Juventud y Asociaciones.

5.º Don Jesús Marcos de Pablo Olves: Deportes, Guardería y Barrios.

Las delegaciones anteriores no incluirá la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Segundo. — Reserva de facultades por la Alcaldía-Presidencia.

Esta Alcaldía Presidencia se reserva las siguientes facultades en relación con las competencias delegadas:

a) La de recibir información detallada de la gestión de las competencias delegadas.

b) La de ser informada previamente a la adopción de decisiones de trascendencia.

Tercero. — No podrán delegarse en un tercero las atribuciones o potestades recibidas por Delegación.

Cuarto. — Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la sesión extraordinaria que se celebre, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, y publíquese en el “Boletín Oficial de Aragón”, Sección VIII (BOPZ), todo ello sin perjuicio de la efectividad de las delegaciones desde el día siguiente al de la fecha de esta resolución.

Quinto. — Notifíquese la presente resolución a todos los interesados».

Saviñán, a 27 de junio de 2011. — El alcalde, Ignacio Marcuello Casorrán.

**S AVIÑAN****Núm. 8.957**

Esta Alcaldía, mediante decreto de 16 de junio de 2011, ha resuelto lo siguiente:

«Primero. — Designar como tesorero del Ayuntamiento de Saviñán a don José Capdevila Plana.

Segundo. — Dar cuenta al Pleno municipal y notificar del presente acuerdo al interesado».

Saviñán, a 27 de junio de 2011. — El alcalde, Ignacio Marcuello Casorrán.

**S ESTRICA****Corrección de error****Núm. 8.932**

Por el presente se procede a corregir el error observado en el anuncio núm. 8.062, publicado en el BOPZ núm. 132, de fecha 13 de junio de 2011, relativo al texto de la modificación aprobada definitivamente de la Ordenanza fiscal municipal reguladora del impuesto sobre actividades económicas.

DONDE DICE:

«ORDENANZA FISCAL MUNICIPAL

REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Art. 9.º *Coefficiente de situación.*

2. Se establece coeficiente de situación en este municipio, siendo fijado el mismo en el 1,20.

—Coeficiente 1,20. Calle Ramón y Cajal.

—Coeficiente 1,10. Plaza Gabriel Maura.

—Coeficiente 1,00. Resto de calles».

DEBE DECIR:

«ORDENANZA FISCAL MUNICIPAL

REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Art. 9.º *Coefficiente de situación.*

2. Se establecen los siguientes coeficientes de situación en este municipio:

—Coeficiente 1,20. Calle Ramón y Cajal.

—Coeficiente 1,10. Plaza Gabriel Maura.

—Coeficiente 1,00. Resto de calles».

Sestrica, a 16 de junio de 2011. — El alcalde, Miguel Pinilla Embid.

**S IGÜES****Núm. 8.958**

Aprobado inicialmente el proyecto de obras de pavimentación en varias calles en Asso-Veral, término municipal de Sigüés (Zaragoza), por acuerdo plenario de fecha 20 de junio de 2011, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOPZ.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Sigüés, a 21 de junio de 2011. — El alcalde, Daniel Salinas Samitier.

**TORRES DE BERRELEN****Núm. 8.934**

Este Ayuntamiento ha dispuesto lo siguiente:

«Primero. — Por la Alcaldía, mediante decreto de fecha 16 de junio de 2011, se ha acordado, en uso de las atribuciones de la misma, conferir los siguientes nombramientos y delegaciones:

A) *Tenencias de Alcaldía:* Nombrar como tenientes de alcalde a los siguientes concejales:

—Don Diego Pérez Gracia (PSOE), primer teniente de alcalde.

—Doña M.ª Loreto Miramón Lahoz (PSOE), segundo teniente de alcalde.

B) *Delegaciones de la Alcaldía:*

• Aceptadas:

Don Diego Pérez Gracia (PSOE):

—Hacienda.

—Urbanismo.

—Obras.

—Abastecimiento de aguas.

Doña Natalia Blanco Casasús (PSOE):

—Cultura.

—Festejos.

—Juventud.

Doña M.ª Loreto Miramón Lahoz (PSOE):

—Servicios Sociales.

—Mujer.

—Cementerio.

—Sanidad.

Don José Ramón Cerced Carnicero (PSOE):

—Deportes.

—Medio Ambiente.